RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

13015_Aprueba Modificaciones de obra Capitán Pastene, Comuna de Lumaco Región de la Araucanía

TEMUCO, 06 AGO. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 6941

VISTOS:

a) **La Resolución Exenta** N° 6996 de fecha 23.10.2024; que contrata la Obra denominada "Mejoramiento Espacio Público Acceso Villa Verde, Capitán Pastene", a la Empresa SOCEM, por un monto total, de 32.272,00; Unidades de Fomento", CÓDIGO BIP 40019588-0, en obras en un plazo de ejecución de 360 días corridos.

b) **El Acta de Entrega de Terreno**, que indica fecha de inicio de la Obra el 02.12.2024 y fecha de término el 27.11.2025, (plazo de 360 días corridos);

c) **La Boleta de Garantía N°0270017**, del Banco BCI, de fecha 29.10.2024 con vigencia hasta el 31.01.2026, por un monto de 1800,00 UF;

d) **La Póliza N°6424890**, con vigencia hasta **31.01.2026**, emitida por ZURICH, de responsabilidad civil extracontractual por los daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros, derivados de la ejecución de la obra: "Mejoramiento Espacio Público Acceso Villa Verde, Capitán Pastene";

e) **La Resolución Exenta N°7171 de fecha 04.11.2024**, que designa Director de Obra e ITO Titular y Suplente de la obra, para el contrato.

f) **La Resolución Exenta N° 5363 de fecha 17.06.2025**; que Modifica el contrato en "Mejoramiento Espacio Público Acceso Villa Verde, Capitán Pastene", por un monto de -11,64 Unidades de Fomento

g) **Informe Técnico N°002 - 2025**, firmado en fecha 23-07-2025, del SERVIU Región de La Araucanía, que Aprueba Modificaciones de Obras (Aumentos y Disminuciones) por un valor de 426,4362 UF de la obra "Mejoramiento Espacio Público Acceso Villa Verde, Capitán Pastene";

h) **El D.S. N°236/2002 del MINVU,** que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras, para los Servicios de Vivienda y Urbanización;

i) **Las Resoluciones N°36 de fecha 2024**, de la Contraloría General de la Republica, que Foja norma sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos al citado control de legalidad;

j) **El D.L. N°1.305, de 1975**, y las facultades que me otorga el D.S. N°355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;

k) **El Decreto Exento RA 272/72/2022 de 26/09/2022**, registrada por la CGR con la misma fecha, que nombra a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía, a contar del 01/09/2022 y hasta el 01/09/2025;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar el contrato para mejorar el proyecto en su forma íntegra y dar solución a las problemáticas detectadas durante el proceso de ejecución, el cual, se encuentra fundada y acreditada en el Informe Técnico N°002 - 2025 indicado en el visto g) de la presente resolución;

R E S O L U C I Ó N:

1. **APRUÉBESE** la diminución del contrato, por un monto -353,6596 UF (unidades de fomento) en obras civiles para el contrato "Mejoramiento Espacio Público Acceso Villa Verde, Capitán Pastene", código BIP 40019588-0, correspondientes a las siguientes partidas:

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
4.9	Escalera Hormigón armado G25 (incluye enfierradura y moldaje)	m3	-0,240	21,25	-5,1000
4.18.1	Baldosa Micro-vibrada Minvu táctil	m2	-1,320	3,95	-5,2140
4.18.2	Rampa HCV E=0,10m C/base =0,15 (accesibilidad universal)	m2	-10,430	1,68	-17,5224
4.18.3	Baranda metálica H=1,20m	ml	-10,000	3,23	-32,3000
				SUBTOTAL	-60,1364

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
4.3	Base estabilizada e= 0,15 m (base para todas las partidas de pavimentos)	m2	-2,730	0,39	-1,0647
4.9	Escalera Hormigón armado G25 (incluye enfierradura y moldaje)	m3	-0,160	21,25	-3,4000
4.18.1	Baldosa Micro-vibrada Minvu táctil	m2	-0,600	3,95	-2,3700
4.18.2	Rampa HCV E=0,10m C/base =0,15 (accesibilidad universal)	m2	-3,900	1,68	-6,5520
4.18.3	Baranda metálica H=1,20m	ml	-5,200	3,23	-16,7960
4.10	Vereda en HC G25 e =0.07 (Vereda accesible)	m2	-2,730	1,00	-2,7300
				SUBTOTAL	-32,9127

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
4.18.1	Baldosa Micro-vibrada Minvu táctil	m2	-1,480	3,95	-5,8460
4.18.2	Rampa HCV E=0,10m C/base =0,15 (accesibilidad universal)	m2	-27,220	1,68	-45,7296
4.18.3	Baranda metálica H=1,20m	ml	-49,670	3,23	-160,4341
				SUBTOTAL	-212,0097

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
4.9	Escalera Hormigón armado G25 (incluye enfierradura y moldaje)	m3	-0,240	21,25	-5,1000
4.14	Mulch rojizo e=0.03	m2	-7,890	0,52	-4,1028
4.18.1	Baldosa Micro-vibrada Minvu táctil	m2	-1,320	3,95	-5,2140
4.18.2	Rampa HCV E=0,10m C/base =0,15 (accesibilidad universal)	m2	-10,350	1,68	-17,3880
4.18.3	Baranda metálica H=1,20m	ml	-5,200	3,23	-16,7960
				SUBTOTAL	-48,6008

2. **APRUÉBESE** el aumento del contrato, por un monto 780,0958 UF (unidades de fomento) en obras civiles para el contrato "Mejoramiento Espacio Público Acceso Villa Verde, Capitán Pastene", código BIP 40019588-0, correspondientes a las siguientes partidas:

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)

4.12	Hormigón estampado - Rojizo e =0.07 (Borde vía accesible y escalón de acceso viviendas)	m2	7,000	2,82	19,7400
4.14	Mulch rojizo e=0.03	m2	6,750	0,52	3,5100
4.18.1	Baldosa Micro-vibrada Minvu táctil	m2	0,600	3,95	2,3700
4.18.2	Rampa HCV E=0,10m C/base =0,15 (accesibilidad universal)	m2	14,350	1,68	24,1080
4.18.3	Baranda metálica H=1,20m	ml	22,060	3,23	71,2538
				SUBTOTAL	120,9818

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
4.14	Mulch rojizo e=0.03	m2	7,230	0,52	3,7596
4.18.2	Rampa HCV E=0,10m C/base =0,15 (accesibilidad universal)	m2	1,080	1,68	1,8144
4.18.3	Baranda metálica H=1,20m	ml	8,000	3,23	25,8400
				SUBTOTAL	31,4140

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
4.18.1	Baldosa Micro-vibrada Minvu táctil	m2	1,520	3,95	6,0040
4.18.2	Rampa HCV E=0,10m C/base =0,15 (accesibilidad universal)	m2	10,350	1,68	17,3880
4.18.3	Baranda metálica H=1,20m	ml	11,700	3,23	37,7910
				SUBTOTAL	61,1830

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
4.18.1	Baldosa Micro-vibrada Minvu táctil	m2	0,720	3,95	2,8440
4.18.2	Rampa HCV E=0,10m C/base =0,15 (accesibilidad universal)	m2	18,600	1,68	31,2480
4.18.3	Baranda metálica H=1,20m	ml	21,500	3,23	69,4450
				SUBTOTAL	103,5370

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
1.5	Demolición de vereda	m2	213,000	0,37	78,8100
1.12	Rebaje de solera tipo A (en accesos vehiculares y rampas de accesibilidad universal)	ml	8,000	0,92	7,3600
4.2	Preparación y compactación de la subrasante	m2	213,000	0,24	51,1200
4.3	Base estabilizada e= 0,15 m (base para todas las partidas de pavimentos)	m2	201,000	0,39	78,3900
4.10	Vereda en HC G25 e =0.07 (Vereda accesible)	m2	154,000	1,00	154,0000
4.11	Vereda reforzada HC e=0,10m	m2	47,000	1,22	57,3400
4.18.1	Baldosa Micro-vibrada Minvu táctil	m2	4,000	3,95	15,8000
4.18.2	Rampa HCV E=0,10m C/base =0,15 (accesibilidad universal)	m2	12,000	1,68	20,1600
				SUBTOTAL	462,9800

3. CUADRO RESUMEN MODIFICACIONES

Contrato Original				
Ítem		Monto (UF)	Observaciones	
Obras Civiles		**35.272,00 UF**	Resolución Exenta N°6996 del 23/10/2024	
Total, contrato + Proforma (1)		**35.272,00 UF**		
PLAZO ORIGINAL:		360 días corridos de ejecución	REFERENCIA	
Fecha de inicio:		**02-12-2024**	**Según Acta de Entrega de Terreno**	
Aumento:				
Nueva Fecha de término:		**27-11-2025**		
Modificaciones al contrato				
Ítem	Modificaciones en el presente informe	Acumulado en el contrato considerando el presente informe	Porcentaje modificaciones acumuladas	Observaciones
Total, disminuciones (2)	-353,6596 UF	-1396,6996 UF	-3,96%	% calculado respecto a obras civiles + proforma contratada originalmente.
Total, aumentos (3)	780,0958 UF	1.540,9058 UF	4,37%	
Total, obras extraordinarias (4)	0,0000 UF	270,5900 UF	0,77%	
Total, Proformas disminuciones (5)	0,0000 UF	0,0000 UF	0,00%	
Total, Modificaciones (6) = (2)+(3)+(4)+(5)	426,4362 UF	414,7962 UF	1,18%	
Nuevo monto de contrato				
Ítem	**Monto ($)**	**Porcentaje del contrato actual respecto al original**	**Observaciones**	
Total, Contrato (7)=(6)+(1)	35.686,7962 UF	**101,18%**	El total de MODIFICACIONES de obras civiles corresponde a un 1,18 %. En relación a lo establecido en los Art. 103 y Art. 104 del D.S. N°236/02 de V. y U., se requiere de autorización del Director del SERVIU con el solo mérito de los antecedentes del caso.	

4. IMPÚTESE, en el Subtítulo 31 ítem 02 Asignación 004, Código BIP 40019588-0 "Mejoramiento Espacio Público Acceso Villa Verde, Capitán Pastene", del presupuesto vigente del SERVIU Región de La Araucanía año 2025 de acuerdo al siguiente cuadro:

Total Contrato	**Gasto Año 2024**	**Imputación Año 2025**	**Pagado Año 2025**	**Por Pagar año 2025**	**Monto Disponible para el año 2025 según decreto**
$1.393.243.989 (35.686,7962 UF)	$29.999.989 (781,313 UF)	$1.363.244.000 (34.905,4832 UF)	$1.272.278.649 (32.634,3970 UF)	$90.965.351 (2.271,0862 UF. Valor Proyectado UF $40.053,68)	$1.363.244.000 (34.905,4832 UF)

5. BOLETA DE GARANTÍA Y PÓLIZA: Se deja constancia que la actual boleta bancaria que garantiza el total y oportuno cumplimiento del contrato del visto c) y la póliza indicada en el visto d), cumplen ya que no se genera un aumento de las obras contratadas. Lo anterior en conformidad al apartado N°15 de las bases administrativas especiales del contrato.

6. EMÍTASE la respectiva orden de compra, por el aumento del monto del contrato, indicado en la presente Resolución.

7. PROTOCOLIZACIÓN: El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución, en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el Art. 46 del D.S. N°355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista;

8. SE DEJA CONSTANCIA que la presente resolución no irroga gastos para el Servicio, ni dará origen a pago de gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

OLS/MJS/ASM/SFB/MMO

DISTRIBUCIÓN**:**

- EMPRESA CONSTRUCTORA SOCEM
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRAS
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- SECCION EJECUCION DE OBRAS VIALES Y URBANAS
- OFICINA DE PARTES

Firmado por José Luis Sepúlveda Soza Fecha firma: 06-08-2025 9:23:44

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 6941 Timbre: UYACUEBHHEBCFCE En: https://valldoc.minvu.cl

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

10061_Aprueba Modificaciones de obra Capitán Pastene, Comuna de Lumaco Región de la Araucanía

TEMUCO, 17 JUN. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5363

VISTOS:

a) **La Resolución Exenta** N° 6996 de fecha 23.10.2024; que contrata la Obra denominada "Mejoramiento Espacio Público Acceso Villa Verde, Capitán Pastene", a la Empresa SOCEM, por un monto total, de 32.272,00; Unidades de Fomento", CÓDIGO BIP 40019588-0, en obras en un plazo de ejecución de 360 días corridos.

b) **El Acta de Entrega de Terreno**, que indica fecha de inicio de la Obra el 02.12.2024 y fecha de término el 27.11.2025, (plazo de 360 días corridos);

c) **La Boleta de Garantía N°0270017**, del Banco BCI, de fecha 29.10.2024 con vigencia hasta el 31.01.2026, por un monto de 1800,00 UF;

d) **La Póliza N°6424890**, con vigencia hasta **31.01.2026**, emitida por ZURICH, de responsabilidad civil extracontractual por los daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros, derivados de la ejecución de la obra: "Mejoramiento Espacio Público Acceso Villa Verde, Capitán Pastene";

e) **La Resolución Exenta N°7171 de fecha 04.11.2024**, que designa Director de Obra e ITO Titular y Suplente de la obra, para el contrato.

f) **Informe Técnico N°001 - 2025**, firmado en fecha 05-06-2025, del SERVIU Región de La Araucanía, que Aprueba Modificaciones de Obras (Aumentos, Disminuciones y Obras Extraordinarias) por un valor de -11,64 UF de la obra "Mejoramiento Espacio Público Acceso Villa Verde, Capitán Pastene";

g) **El D.S. N°236/2002 del MINVU,** que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras, para los Servicios de Vivienda y Urbanización;

h) **Las Resoluciones N°36 de fecha 2024**, de la Contraloría General de la Republica, que Foja norma sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos al citado control de legalidad;

i) **El D.L. N°1.305, de 1975**, y las facultades que me otorga el D.S. N°355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;

j) **El Decreto Exento RA 272/72/2022 de 26/09/2022**, registrada por la CGR con la misma fecha, que nombra a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía, a contar del 01/09/2022 y hasta el 01/09/2025;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar el contrato para mejorar el proyecto en su forma íntegra y dar solución a las problemáticas detectadas durante el proceso de ejecución, el cual, se encuentra fundada y acreditada en el Informe Técnico N°001 - 2025 indicado en el visto f) de la presente resolución;

R E S O L U C I Ó N:

1. **APRUÉBESE** la diminución del contrato, por un monto -1.043,04 UF (unidades de fomento) en obras civiles para el contrato "Mejoramiento Espacio Público Acceso Villa Verde, Capitán Pastene", código BIP 40019588-0, correspondientes a las siguientes partidas:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.3	Cubodren	m^3	-196	4,65	-911,40
2.4	Geotextil G20	m^2	-87	0,17	-14,79
2.5	Canaleta prefabricada de hormigón con rejilla	ml	-285	0,41	-116,85
				TOTAL	**-1.043,04**

2. APRUÉBESE el aumento del contrato, por un monto 760,81 UF (unidades de fomento) en obras civiles para el contrato "Mejoramiento Espacio Público Acceso Villa Verde, Capitán Pastene", código BIP 40019588-0, correspondientes a las siguientes partidas:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.6	Demolición de calzada en H.C.V.	m^2	10	0,37	3,70
2.1	Sumideros tipo doble (con rejilla)	un	1	120,96	120,96
4.2	Preparación y compactación de la subrasante	m^2	10	0,24	2,40
4.3	Base estabilizada e= 0,15 m (base para todas las partidas de pavimentos)	m^2	10	0,39	3,90
4.4	Reposición Calzada HCV e=0,18m	m^2	10	1,75	17,50
4.5	Geotextil suministro y colocación	m^2	10	0,17	1,70
				TOTAL	**150,16**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4.2	Preparación y compactación de la subrasante	m^2	81	0,24	19,44
4.3	Base estabilizada e= 0,15 m (base para todas las partidas de pavimentos)	m^2	81	0,39	31,59
4.5	Geotextil suministro y colocación	m^2	81	0,17	13,77
4.8	Pavimento Hormigón HCV e= 0,15 (acceso vehicular y escalón)	m^2	81	2,07	167,67
4.16	Malla Acma 1,85 x 5m (para radier acceso vehicular)	un	4	5,22	20,88
				TOTAL	**253,35**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.6	Demolición de calzada en H.C.V.	m^2	53	0,37	19,61
4.2	Preparación y compactación de la subrasante	m^2	60	0,24	14,40
4.3	Base estabilizada e= 0,15 m (base para todas las partidas de pavimentos)	m^2	60	0,39	23,40
4.4	Reposición Calzada HCV e=0,18m	m^2	60	1,75	105,00
4.5	Geotextil suministro y colocación	m^2	60	0,17	10,20
				TOTAL	**172,61**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.5	Demolición de vereda	m2	68	0,37	25,16
1.12	Rebaje de solera tipo A (en accesos vehiculares y rampas de accesibilidad universal)	ml	4	0,92	3,68
4.2	Preparación y compactación de la subrasante	m2	68	0,24	16,32
4.3	Base estabilizada e= 0,15 m (base para todas las partidas de pavimentos)	m2	68	0,39	26,52
4.10	Vereda en HC G25 e =0.07 (Vereda accesible)	m2	50	1,00	50,00
4.11	Vereda reforzada HC e=0,10m	m2	18	1,22	21,96
4.18.1	Baldosa Micro-vibrada Minvu táctil	m2	2	3,95	7,90
				TOTAL	**151,54**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4.2	Preparación y compactación de la subrasante	m^2	13	0,24	3,12
4.3	Base estabilizada e= 0,15 m (base para todas las partidas de pavimentos)	m^2	13	0,39	5,07
4.4	Reposición Calzada HCV e=0,18m	m^2	13	1,75	22,75
4.5	Geotextil suministro y colocación	m^2	13	0,17	2,21
				TOTAL	**33,15**

3. APRUÉBESE la contratación de obras extraordinarias, por un monto 270,59 UF (unidades de fomento) en obras civiles para el contrato "Mejoramiento Espacio Público Acceso Villa Verde, Capitán Pastene", código BIP 40019588-0, correspondientes a las siguientes partidas:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2,7	Tubo HDPE D=375 mm.	ML	14	2,33	32,62
				TOTAL	**32,62**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2,6	Cámara Inspección Aguas Lluvia	un	1	54,67	54,67
2,7	Tubo HDPE D=375 mm.	ML	9	2,33	20,97
				TOTAL	**75,64**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2,8	Sumidero S3	un	7	23,19	162,33
				TOTAL	**162,33**

4. CUADRO RESUMEN MODIFICACIONES

Contrato Original				
Ítem		Monto (UF)	Observaciones	
Obras Civiles		**35.272,00 UF**	Resolución Exenta N°6996 del 23/10/2024	
Total, contrato + Proforma (1)		**35.272,00 UF**		
PLAZO ORIGINAL:		360 días corridos de ejecución	REFERENCIA	
Fecha de inicio:		**02-12-2024**	**Según Acta de Entrega de Terreno**	
Aumento:				
Nueva Fecha de término:		**27-11-2025**		
Modificaciones al contrato				
Ítem	Modificaciones en el presente informe	Acumulado en el contrato considerando el presente informe	Porcentaje modificaciones acumuladas	Observaciones
Total, disminuciones (2)	-1.043,04 UF	-1043,04 UF	-2,96%	% calculado respecto a obras civiles + proforma contratada originalmente.
Total, aumentos (3)	760,81 UF	760,81 UF	2,16%	
Total, obras extraordinarias (4)	270,59 UF	270,59 UF	0,77%	
Total, Proformas disminuciones (5)	0,00 UF	0,00 UF	0,00%	
Total, Modificaciones (6) = (2)+(3)+(4)+(5)	-11,64 UF	-11,64 UF	-0,03%	
Nuevo monto de contrato				
Ítem	**Monto ($)**	**Porcentaje del contrato actual respecto al original**	**Observaciones**	
Total, Contrato (7)=(6)+(1)	35.260,36 UF	**99,97%**	El total de MODIFICACIONES de obras civiles corresponde a un -0,03 %. En relación a lo establecido en los Art. 103 y Art. 104 del D.S. N°236/02 de V. y U., se requiere de autorización del Director del SERVIU con el solo mérito de los antecedentes del caso.	

5. BOLETA DE GARANTÍA Y PÓLIZA: Se deja constancia que la actual boleta bancaria que garantiza el total y oportuno cumplimiento del contrato del visto c) y la póliza indicada en el visto d), cumplen ya que no se genera un aumento de las obras contratadas. Lo anterior en conformidad al apartado N°15 de las bases administrativas especiales del contrato.

6. PROTOCOLIZACIÓN: El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución, en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el Art. 46 del D.S. N°355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista;

7. SE DEJA CONSTANCIA que la presente resolución no irroga gastos para el Servicio, ni dará origen a pago de gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

OLS/MJS/ASM/SFB/MMO

DISTRIBUCIÓN**:**

- EMPRESA CONSTRUCTORA SOCEM
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRAS
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- SECCION EJECUCION
- OFICINA DE PARTES

Firmado por José Luis Sepúlveda Soza Fecha firma: 17-06-2025 22:40:16

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 5363 Timbre: UHLCNJBYHUKX En: https://valldoc.minvu.cl